



**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**



**C. SECRETARIA DE HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA
PRESENTE**

Asunto: Emisión de testimonio como testigo social

Licitación: LO—77-012-918004999-N-4-2025

Dependencia que llevó a cabo la licitación: Secretaria de Infraestructura
del Poder Ejecutivo de Nayarit

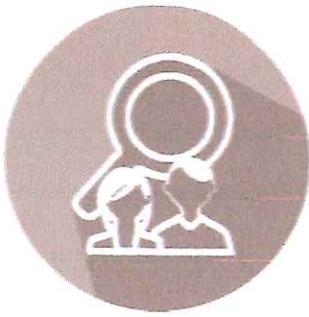
MTRO. JOSÉ HERMOSILLO MARTÍNEZ, en mi calidad de TESTIGO SOCIAL acreditado por la Secretaría de Honestidad y Buena (SHBG) Gobernanza del Estado de Nayarit, con número de folio asignado 03, con fecha de registro 15 de septiembre del 2023 y ratificado el 10 de octubre del 2024, se me tenga emitiendo el presente testimonio en los términos siguientes:

Datos generales del Testigo Social y procedimiento en el cual se intervino

Nombre del testigo social	José Hermosillo Martínez
Número de folio ante la SHBG	03
Datos de identificación del procedimiento de licitación en el cual se intervino	LO-77-012-918004999-N-4-2025
Dependencia en la cual se llevó a cabo la licitación	Secretaria de Infraestructura del Poder Ejecutivo de Nayarit

Desarrollo del procedimiento de licitación

Designación como testigo social	Mediante oficio SHBG/0690/2024 de la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza, mediante invitación para participar como testigo social en virtud del oficio no. SI/SBSPCJ/DGCCA/DCPU/1044/2025 con número de licitación LO-77-012-918004999-N-4-2025.
Celebración de contrato	No se celebró contrato con la Secretaria de Infraestructura
Empresas licitantes	Un licitante de nombre:



**TESTIGO SOCIAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT**

Comentarios y recomendaciones

- 1.- Proporcionar mayores datos sobre la persona moral o física licitante, es decir, si se encuentra en un padrón de proveedores, es decir, mayores datos de los cuales se pueda advertir que cuenta con la capacidad técnica para ejecutar su obra.
- 2.- Solicitar por parte de Secretaria de Infraestructura con mayor tiempo la asignación de un testigo social a la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza.
- 3.- Publicar en formato abierto y con acceso al público (ciudadanos) las videograbaciones de las reuniones aquí descritas así como el contrato firmado como resultado de la licitación en las páginas gubernamentales digitales, dicha implementación ayudaría a establecer mecanismos de rendición de cuentas.
- 4.- Identificar y asentar el instrumento por el cual acude el representante de un licitante sea persona física o moral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante usted en el artículo 20 bis y 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como en los diversos artículos del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Nayarit, se me tenga, ante usted respetuosamente:

SOLICITO

PRIMERO. – Se me tenga emitiendo el testimonio correspondiente como testigo social respecto a la licitación pública asignada, ante la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza para los efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, JUNIO DEL 2025**

**MTRO. JOSÉ HERMOSILLO MARTÍNEZ
TESTIGO SOCIAL - 03**

